



Ministerio
de Turismo



UruguayNatural



FLORIDA
DEPARTAMENTO ABIERTO

Jornadas de Información en Territorio sobre Registro de Operadores Turísticos: Beneficios, garantías y flexibilizaciones

Desarrollo de la actividad

10:30 - Apertura / Presentación de los integrantes

10:45 - Introducción al ROT, acciones desarrolladas y cambios implementados

11:15 - Presentación de los beneficios y garantías para el Prestador de Servicios Turísticos

11:30 - Ronda de consultas, intercambios

11:45 - Ejemplo de inscripción al ROT online

12:00 - Los funcionarios de ROT asesorarán a los interesados en comenzar el trámite en el lugar u otras consultas

12:30 - Cierre de la actividad.





Ministerio
de Turismo



UruguayNatural



FLORIDA
DEPARTAMENTO ABIERTO

Beneficios de la inscripción al ROT

- Respaldo institucional a la actividad turística que prestan.
- Difusión en la web institucional como prestador de servicios registrado

Acciones promocionales

- Participación en stand país en ferias internacionales y/o workshops
- Ser incluidos en itinerarios para Fam tours y/o Press trip
- Ser incluidos en publicaciones extranjeras (Prensa, Influencers, etc.) que llegan a Uruguay a través del Ministerio de Turismo.

Exoneraciones y beneficios fiscales

- **Exoneraciones totales o parciales** en el pago de la **contribución inmobiliaria** (dependiendo de cada Intendencia).
- **Exoneración de IVA** en exportación de servicios (salas y servicios anexos, alojamientos, transporte internacional).



Ministerio
de Turismo



UruguayNatural



FLORIDA
DEPARTAMENTO ABIERTO

Exoneraciones y beneficios fiscales

- Exoneración de IMESI en **vehículos para arrendamiento** con más de 2000 cc (con chapa de alquiler).
- Beneficios fiscales para la **adquisición de minibuses** para agencias de viajes de transporte turístico y establecimientos hoteleros debidamente inscriptos. Decreto 120/013.
- Beneficios fiscales para la **importación de buses** para empresas de Transporte Turístico. Decreto 326/997.
- Beneficios fiscales para la **adquisición de equipamiento** para alojamientos hoteleros. Decreto 175/003 (Art. 1º Lit. b).

Participación en Programas desarrollados por el MINTUR

- Ser incluidos como prestador turístico adherido al programa Turismo para Todos
- Posibilidad de ser beneficiarios en llamados a fondos concursables (por ejemplo MINTUR – BID – ANDE en otros).
- Ser incluidos en programas de fortalecimiento de capacidades.